DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13006
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5383

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Edwin José Ayala Jiménez**
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de abril de 2019	**HORA:**	13:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Dada por el solicitante: Carrera 1D Este No 64-30 Dirección UAECD: Carrera 7D No 64H 80 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:95997 Y1: 93256				
SECTOR CATASTRAL:	El Porvenir	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	600m²				
UPZ:	56-Danubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	10				
LOCALIDAD:	Usme	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	7	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0223EAFZP	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	1000m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33464				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El peticionario suministro la dirección Carrera 1D Este No 64-30. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica se ubican en un predio de mayor extensión al que corresponde la dirección Carrera 7D No 64H-80 Sur según la UAECD, nomenclaturas a las que se hará referencia en el presente diagnóstico técnico.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Sector Catastral El Porvenir en la UPZ El Porvenir de la localidad Usme, para el cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media-alta de amenaza por movimientos en masa. El predio objeto de consulta limita en por norte y oriente con la Quebrada Hoya del Ramo, cual tiene concepto CT- 8404 que es una adenda del CT- 7003, por amenaza por avenidas torrenciales y no se encuentra dentro del polígono definido en el mismo, sin embargo, se encuentra en un área de 50 m^2 dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA.

7. LOCALIZACIÓN

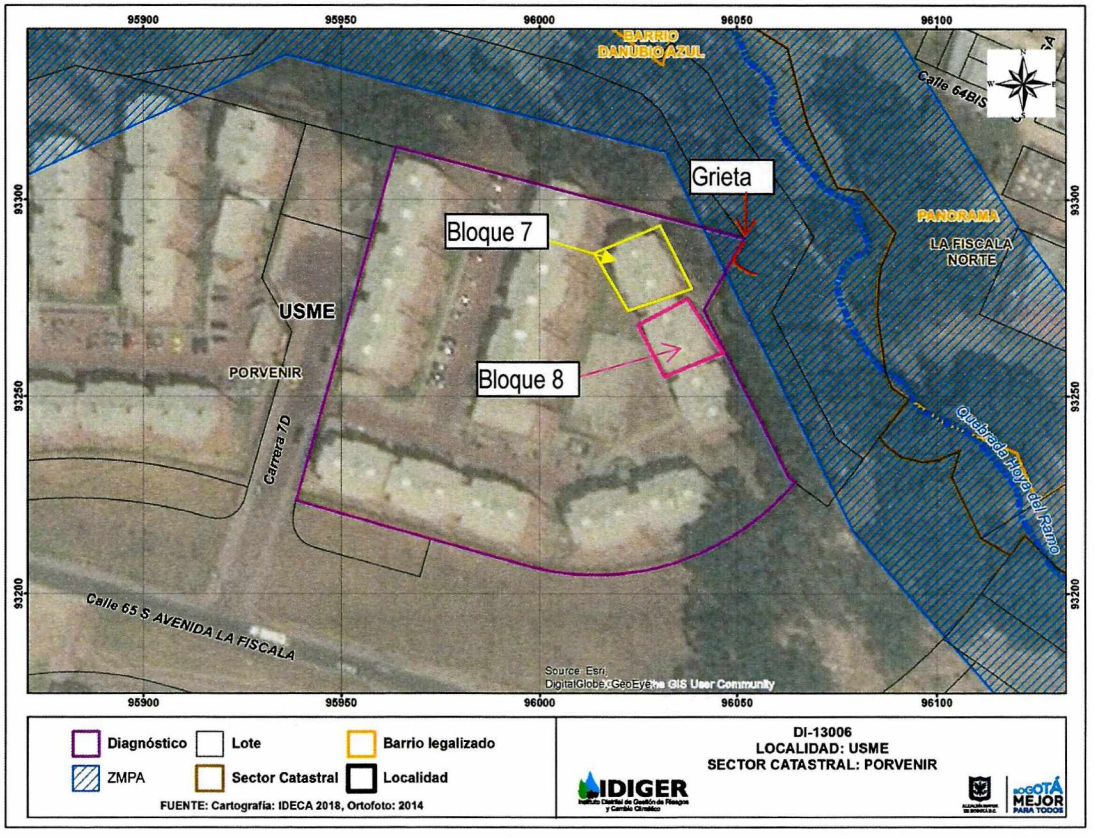


Imagen 1. Ubicación del predio objeto de Inspección visual

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 11 de abril del 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 7D No 64H 80 Sur, donde se ubica el conjunto residencial Rincón del Portal, encontrando que el sector donde se localiza corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones entre cinco (5) y siete (7) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares pavimentadas en buen estado. (Fotografía 1)

En el predio evaluado se localiza un conjunto de edificaciones entre 5 y 6 niveles de acuerdo con la topografía del sector. Las edificaciones fueron construidas bajo un sistema estructural conformado por pórticos de concreto reforzado, placa de entrepiso, contrapiso y cubierta del mismo material y una plataforma en losa de concreto reforzado que rodea los bloques de apartamentos para acceso a los mismos. (Fotografías 2 y 3)

Las edificaciones cuentan con una altura aproximada de 10 metros, en donde se evidenció una dilatación entre las torres de apartamentos 7 y 8 de abertura cercana a los 8cm y que en el momento de la visita está cubierta por una lámina metálica (Fotografías 4 y 5). En el costado nororiental del predio hay una pequeña zona verde, el costado nororiental el predio limita con la Quebrada la Hoya del Ramo, en un área verde ubicado en la parte posterior de los bloques 7 y 8; que cuenta con dos (2) individuos arbóreos de porte alto pero que no presentan pérdida de verticalidad. De igual manera se identificó una grieta de hasta 3 metros de longitud, de abertura de 4 cm y a una distancia longitudinal desde la Torre 7 de 3 m aproximadamente. (Fotografías 6 y 7).

Se hizo la inspección visual a 2 apartamentos de la torre 7 y uno de la torre 8, en los que se evidenciaron fisuras de tendencia escalonada y vertical, así como baldosines del piso levantados. Es importante resaltar que en la verificación realizada no se identifican daños en los elementos estructurales y no estructurales de las torres 7 y 8. (Fotografías 8-10).

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se encuentra el conjunto residencial Rincón del Portal.



Fotografía 2. Vista frontal del conjunto residencial Rincón del Portal ubicado en la Carrera 7D No 64H-80



Fotografía 3. Vista frontal los bloques 7 y 8 objeto de inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



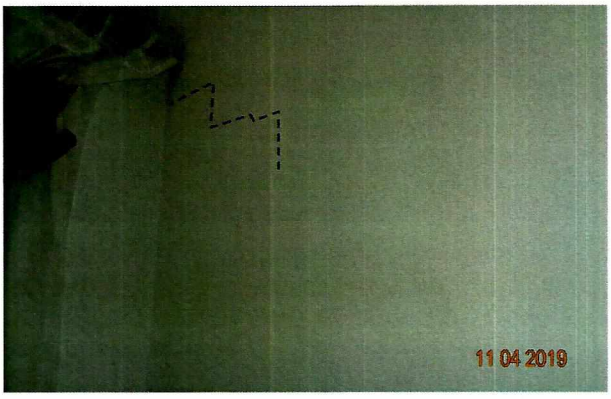


Fotografía 4 y 5. Vista de la dilatación entre las torres 7 y 8 objeto de inspección visual.





Fotografía 6 y 7. Zona verde ubicada en la parte posterior de los bloques 6 y 7.



Fotografía 8. Fisuras en el costado norte del apartamento 603 de la Torre 7.



Fotografía 9. Desprendimiento del baldosín del piso del apartamento 304 Torre 7.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 10. Fisura horizontal del apartamento 501 de la Torre 8

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	Torre 7 Apto 504	Magda Isabel Vallesteros	Edificación	Residencial	Leves
2	Torre 8 Apto 501	Laura González	Edificación	Residencial	Leves
3	Torre 7 Apto 603	Luz Mery Clavijo	Edificación	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de la dilatación entre las torres 7 y 8; y de los daños identificados en los apartamentos relacionados en la Tabla 1 del conjunto residencial Rincón del Portal Carrera 7D No 64H-80 Sur del sector catastral El Porvenir de la Localidad de Usme.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del conjunto residencial Rincón del Portal Carrera 7D No 64H-80 Sur del sector catastral El Porvenir de la Localidad de Usme. Acción realizada el día 11 de abril del 2019

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad global de las torres de apartamentos localizadas en el conjunto residencial Rincón del Portal Carrera 7D No 64H-80 Sur del sector catastral El Porvenir de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la presencia de daños identificados en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del conjunto residencial en el conjunto residencial Rincón del Portal Carrera 7D No 64H-80 Sur del sector catastral El Porvenir de la Localidad de Usme, implementar las acciones correctivas para la reparación de los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

elementos que presentan daños en la edificación, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben derivarse de un estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural y geotécnico que contemple las condiciones actuales del entorno del predio (presencia de árboles y redes de alcantarillado). Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad del conjunto residencial.

- A la Alcaldía Local de Usme y a la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, verificar los linderos frente a los planos aprobados en la licencia urbanística por la presunta ocupación de la Zona de Manejo y Protección Ambiental-ZMPA de la Quebrada Hoya del Ramo.

- Al responsable y/o responsables del conjunto residencial Rincón del Portal Carrera 7D No 64H-80 Sur del sector catastral El Porvenir de la Localidad de Usme, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras y. del terreno, en relación con los daños evidenciados, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que pudiesen atentar contra la integridad física de la comunidad de dicho conjunto residencial.

- A la Secretaria Distrital del Hábitat, desde su competencia, verificar si la licencia de construcción incluye lo relacionado con la ley 361 de 1977 y con la NTCI 700 de 1982, con el propósito de garantizar los mecanismos de integración social de las personas en condición de discapacidad.

- A la Alcaldía Local de Usme desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS